



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS REQUISICIONES 5158 Y 5524 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE Y 26 DE OCTUBRE DE 2015 RESPECTIVAMENTE, EMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 23 de Octubre del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 22 de Octubre de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de material deportivo, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de las requisiciones 5158 y 5524 de fecha 30 de septiembre y 26 de octubre de 2015 respectivamente, emitidas por el Departamento de Actividades Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$21,068.00 pesos (Veintiún mil sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al Gasto de Operación propio de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 22 de Octubre de 2015 y firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los



procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de material deportivo, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de las requisiciones 5158 y 5524 de fecha 30 de septiembre y 26 de octubre de 2015 respectivamente, emitidas por el Departamento de Actividades Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, al advertirse de las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por los proveedores María Mercedes Orendain Portillo; por Eudoro Bustillo Oripnel (Deportes Oscar); por Joyas y Deportes Camacho, S.A. de C.V.; mismas que al cumplir con los requerimientos técnicos de lo solicitado, se tomarán en consideración en su momento oportuno, únicamente en lo que respecta a la oferta económica presentada por cada una de las empresas mencionadas y se resuelva si las mismas son convenientes para esta Institución Universitaria.



Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 22 de octubre de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:



PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **María Mercedes Orendain Portillo; por Eudoro Bustillo Oripnel (Deportes Oscar); por Joyas y Deportes Camacho, S.A. de C.V.**, quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

Por este motivo la adquisición del material deportivo quedará de la siguiente manera:

A María Mercedes Orendain Portillo, se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL S/IVA
1	2	PZA	COSTALES DE PISO (TKD WAVE MASTER)	\$5,600.00
TOTAL SIN IVA				\$5,600.00

A Eudoro Bustillo Oripnel (Deportes Oscar), se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL S/IVA
1	48	PZA	PELOTA PARA SOFTBALL	\$6,000.00
2	3	PZA	BAT DE ALUMINIO PARA SOFTBALL FEMENIL	\$1,425.00
3	30	PZA	CASACA	\$1,500.00
4	4	PZA	RED PARA PORTERÍA DE TUBOL SOCCER PROFESIONAL	\$3,000.00
5	1	PZA	BASE DESMONTABLE HOMEPLAY	\$375.00
TOTAL SIN IVA				\$12,300.00

A Joyas y Deportes Camacho, S.A. de C.V., se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL S/IVA
1	20	PZA	AGUJA PARA INFLAR BALÓN	\$90.00
2	10	PZA	BOMBA PARA INFLAR BALONES	\$790.00
3	8	PZA	RED PARA TABLERO DE BASQUETBOL	\$440.00



4	1	PZA	GUANTE D4 CATCHER PARA SOFTBALL	\$690.00
5	32	PZA	AROS PARA ENTRENAMIENTO	\$768.00
6	1	JUEGO	ALMOHADILLA FIJA, DESMONTABLE	\$390.00
TOTAL SIN IVA				\$3,168.00

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE

M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL

LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	QUINTA DE CATCHER PARA SOFTBALL	1	12,000.00	12,000.00
2	PAOS PARA EMPERAMENTO	32	1,000.00	32,000.00
3	ALMOHADILLA PLÁSTICA DESMONTABLE	1	2,000.00	2,000.00
TOTAL SIN IVA				46,000.00

SEGUNDO.- Darse cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del presente relacionados al dictamen de la presente acta.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ


M.L. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA


LIC. ERNESTO JUÁREZ ESCOBEDO
PRESIDENTE


LIC. LUIS A. COLABORIO APODACA
VOCAL


M.A. JESÚS MANUEL YABELA RIVAS
VOCAL


LIC. OSCAR LUIS MURRILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 22 de Octubre del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **5158 y 5524** de fecha(s) **30 de Septiembre y 26 de Octubre de 2015** respectivamente emitida(s) por el(la) **Departamento de Actividades Deportivas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Material Deportivo)

23/10
19:30



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: JOYAS Y DEPORTES CAMACHO S.A. DE C.V. No. 2594
 DIRECCION: EJERCITO NACIONAL Y TECNOLÓGICO 2701 0 CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA FECHA: 21/10/2015
 R.F.C.: JDC920428EE5
 TEL. Y FAX: 6-17-99-91 6-17-86-94

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
20.00	Pieza	AGUJA PARA INFLAR BALON	4.50	90.00
10.00	Pieza	BOMBA PARA INFLAR BALONES	79.00	790.00
8.00	Pieza	RED PARA TABLERO DE BASQUETBOL	55.00	440.00
1.00	Pieza	GUANTE D4 CATCHER PARA SOFTBOL	690.00	690.00
32.00	Pieza	AROS PARA ENTRENAMIENTO	24.00	768.00
1.00	Juego	ALMOHADILLA FIJA, DESMONTABLE	390.00	390.00

UTC. Juárez
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECIBIDO
30 OCT. 2015
 FIRM: *C. Lardiz* 3-53

SubTotal 3,168.00
 I.V.A. 506.88
 Total 3,674.88

REQ: 5158 // material necesario para las clases extracurriculares que apoyan a la formación integran de n uestros alumnos. se necesita este material a la brevedad posible en su totalida debido a la cantidad de alumnado que se atiende. hago mencion que lo solicitado es lo minimo necesario para estas activid ades ya que si la cantidad es menor a la solicitada no se podran atender de manera digna a nuestros j ovenes estudiantes.

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE ACTIVIDADES DEPORTIVA
 TIPO DE MATERIAL: DEPORTIVO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$29359.60 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2595

NOMBRE: EUDORO BUSTILLO ORIPNEL "DEPORTES OSCAR "

DIRECCIÓN: LAGUNA DE ZIARAHUEN 213 MEXICO 32410

R.F.C.: BUOE471110R41

TEL. Y FAX: 656 619-79-55 656 208-74-90

JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUA

FECHA: 21/10/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
48.00	Pieza	PELOTA PARA SOFTBALL	125.00	6,000.00
3.00	Pieza	BAT DE ALUMINIO PARA SOFTBOL FEMENIL	475.00	1,425.00
30.00	Pieza	CASACA	50.00	1,500.00
4.00	Pieza	RED PARA PORTERIA DE FUTBOL SOCCER PROFESIONAL	750.00	3,000.00
1.00	Pieza	BASE DESMONTABLE HOMEPLAY	375.00	375.00

InteCm
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
 30 OCT. 2015
 FIRMA: *C. L. Murillo* 3:53

SubTotal 12,300.00
 I.V.A. 1,968.00
 Total 14,268.00

REQ: 5158 // material necesario para las clases extracurriculares que apoyan a la formación integran de n
 uestros alumnos. se necesita este material a la brevedad posible en su totalida debido a la cantidad
 de alumnado que se atiende. hago mención que lo solicitado es lo mínimo necesario para estas activid
 ades ya que si la cantidad es menor a la solicitada no se podrán atender de manera digna a nuestros j
 ovenes estudiantes.

[Signature]
 ATENTAMENTE
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE ACTIVIDADES DEPORTIVA
 TIPO DE MATERIAL: DEPORTIVO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$30403.60 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2637

NOMBRE: MARIA MERCEDES ORENDAIN PORTILLO " PROTEC "
 DIRECCION: FEDERALISMO NORTE 1910 GUADALAJARA 0
 R.F.C.: OEPM480201M58
 TEL. Y FAX: 656 616-55-06 33 31-24-08-96

GUADALAJARA JALISCO

FECHA: 27/10/2015

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
2.00	Pieza	COSTALES DE PISO (TKD WAVE MASTER)	2,800.00	5,600.00

UTCJ Juárez
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 30 OCT. 2015
 RECIBIDO
 FIRMA: *C. Murillo*
 3:53

SubTotal 5,600.00
 I.V.A. 896.00
 Total 6,496.00

REQ: 5524 // material necesario para la disciplina de Tae Kwondo y las actividades extracurriculares. material ya solicitado y autorizado por rector. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION

[Signature]
 ATENTAMENTE
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 TIPO DE MATERIAL: DEPORTIVO
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$6496.00.

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 5524
Fecha: 26/10/2015
Fecha situación: 27/10/2015 12:25

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
DEPARTAMENTO: 7 DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS - PROFR. RENÉ GONZALEZ ACUÑA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

2.00Pieza 003427 COSTALES DE PISO (TKD WAVE MASTER)

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: material necesario para la disciplina de Tae Kwondo y las actividades extracurriculares. material ya solicitado y autorizado por rector.



Cd. Juárez Chih. a 22 de Octubre de 2015.

Lic. Julieta Trujillo.
Universidad Tecnológica de Cd. Juárez
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le saludo y de acuerdo con la plática sostenida con anterioridad, le envío la sig.

COTIZACIÓN:

Descripción	P. Unitario	P. Total
2 Costales de piso	\$ 2,800.00	\$ 5,600.00
	Subtotal	\$ 5,600.00
	I.V.A.	\$ 896.00
	TOTAL	\$ 6,496.00

El total de la mercancía se tendría a mas tardar 8 días después de la orden de compra o transferencia de pago, se tiene la mayoría de la mercancía pero por cualquier imprevisto se piden estos días.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable.

Rodrigo López Medina
Protec Chihuahua

